

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS Y COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

En Logroño, a 19 de Abril del 2025

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), le facilitamos la siguiente información:

Responsable del tratamiento

Sus datos pasarán a formar parte de un fichero titularidad de 1 Bolo, 2 Bolos, 3 Bolos, SL, con domicilio social en C/ Once De Junio 3 - 1º B, 26001 - Logroño (La Rioja).

Finalidad

Las finalidades del tratamiento de sus datos serán las siguientes:

- Recursos Humanos: tienen como finalidad desarrollar, mantener, cumplir y controlar su actividad, para dar cumplimiento a las obligaciones y funciones del departamento de Recursos Humanos relativas a las actividades de formación, control de asistencia al trabajo, formalización de las nóminas, deberes en materia de prevención de riesgos laborales, así como la gestión de canales de comunicación/denuncias implementados por la entidad de conformidad con requisitos previstos en las normativas en materia de cumplimiento vigentes.
- Uso de imagen: tienen como finalidad la utilización de su imagen para la elaboración de publicaciones internas y para su utilización con finalidades de marketing y prospección comercial de la entidad, así como a la publicación de su CV en nuestra intranet, webs y blogs corporativos. En ningún caso estas imágenes e información de carácter personal serán cedidas a terceros, ni utilizadas para una finalidad distinta a la descrita.
- Control y registro de jornada: control de accesos al centro de trabajo, así como de las horas de entrada y salida del trabajador, en virtud de la obligación del empleador de registrar dicha información del empleado.
- Videovigilancia y control laboral: en caso de implantación de un sistema de videovigilancia en las instalaciones, la información obtenida y almacenada mediante el sistema de grabación se utilizará exclusivamente para fines de prevención, seguridad, control del rendimiento laboral, y protección de personas y bienes que se encuentren en el establecimiento o instalación sometida a protección y será conservada durante el plazo máximo de 1 mes salvo que sea necesario su conservación por un periodo adicional debidamente justificado.

Legitimación:

La legitimación para la recogida de sus datos se basa en el contrato suscrito con 1 Bolo, 2 Bolos, 3 Bolos, SL.

Destinatarios

De igual modo, le informamos que para el cumplimiento de las obligaciones legales y laborales sus datos pueden ser comunicados a:

- Administraciones Públicas (Seguridad Social, Agencia Tributaria, Subvenciones).
- Mutuas de protección laboral y servicios de prevención de riesgos laborales o la preservación de la salud de los trabajadores.
- Aquellas entidades o clientes que exijan o ante las cuales sea necesario identificar a los empleados: entidades bancarias para pagos de nóminas, aseguradoras, proyectos, formación, mensajería, renting, identificación de infracciones de tráfico, así como aquellas entidades o clientes que requieran datos identificativos y laborales del personal para llevar a cabo el servicio contratado y que acrediten la relación con la empresa.
- Comités de empresa, sindicatos y delegados de prevención.

Sus datos no serán cedidos para otras finalidades distintas a las anteriormente descritas.

Derechos

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, así como revocar su autorización para el uso de sus imágenes.

También podrá solicitar la limitación u oposición al tratamiento de sus datos cuando se den determinadas circunstancias, en cuyo caso únicamente serán conservados para el cumplimiento de las obligaciones legalmente previstas.

Para ejercer los derechos anteriormente descritos deberá dirigirse a 1 Bolo, 2 Bolos, 3 Bolos, SL. De igual modo, le informamos de que la Agencia Española de Protección de Datos es el órgano competente destinado a la tutela de estos derechos , puede encontrar información adicional en www.aepd.es

Con la finalidad de mantener actualizados los datos, usted deberá comunicar cualquier cambio que se produzca sobre los mismos.

Compromiso de confidencialidad

Le informamos que bajo ningún concepto usted debe utilizar con fines propios y personales ni incorporar a los sistemas informáticos y archivos documentales de esta Entidad la información de carácter personal o empresarial a la que haya tenido acceso durante el desempeño de sus tareas o funciones en otras entidades.

El trabajador asume el compromiso de guardar secreto respecto de los datos personales, datos sobre los clientes, estrategias comerciales y organizativas e industriales, y cualquier otra información a la que tenga acceso con el motivo de las funciones asignadas. Dicha obligación de secreto profesional subsistirá aun después de finalizar la relación laboral.

El incumplimiento de lo anterior podrá ser motivo de sanción o despido del trabajador.

Control de recursos informáticos

De igual modo, le informamos que con la finalidad de garantizar el derecho a la intimidad y privacidad del trabajador por parte de 1 Bolo, 2 Bolos, 3 Bolos, SL, bajo ningún concepto usted debe incorporar a los sistemas informáticos y archivos documentales de esta entidad, información privada de carácter personal tales como fotos, videos o imágenes.

1 Bolo, 2 Bolos, 3 Bolos, SL en virtud de las facultades de vigilancia y control, atribuidas por el artículo 20.3 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, informa al empleado, de que el uso de los recursos informáticos (soportes, sistemas operativos y correo electrónico profesional) facilitados o proporcionados por el empleador, podrá ser controlado por éste, con el objetivo de verificar que no se emplean dichos sistemas para usos ajenos a los estrictamente derivados de la relación laboral.

En cualquier caso, dicho control se realizará de conformidad a los principios de proporcionalidad, idoneidad y necesidad de las medidas adoptadas, así como respetando los derechos fundamentales del trabajador.

Política de uso de dispositivos

Queda terminantemente prohibido utilizar dichos recursos a los que se tenga acceso para uso privado o para cualquier otra finalidad diferente de la del desempeño de sus funciones.

Bajo ningún concepto puede revelarse información a persona alguna ajena a la empresa, sin la debida autorización.

Los sistemas informáticos que dan acceso a los ficheros que contienen datos de carácter personal tendrán siempre este acceso restringido mediante un código de usuario y una contraseña, sin cuya introducción resulte imposible acceder a los datos protegidos.

El código de usuario y la contraseña son absolutamente personales e intransferibles; por ello, los registros que se efectúen sobre operaciones realizadas bajo un código y contraseña se atribuirán, salvo prueba en contrario, al titular de los mismos y quedarán bajo su responsabilidad personal.

Cada usuario es responsable de la confidencialidad de su contraseña, por lo que si advierte o sospecha que la misma

ha podido ser conocida fortuita o fraudulentamente por personas no autorizadas, deberá registrarlo como incidencia y notificárselo de inmediato al superior responsable, el cual asignará una nueva contraseña al usuario.

Salidas de soportes

Toda salida de cualquier soporte y/o ordenador personal fuera de la organización deberá ser expresamente autorizada.

Incidencias y brechas en materia de seguridad

El usuario que tenga conocimiento de la incidencia se responsabiliza directa y personalmente de comunicarla al responsable.

Responsabilidad

El incumplimiento por el obligado, de cualquiera de las normas contenidas en el presente documento podrá considerarse como un quebranto de la buena fe contractual.

Si el incumplimiento tuviera carácter doloso, se emprenderán las acciones legales correspondientes para la debida depuración de responsabilidades.

Ante cualquier duda, incidente, o imposibilidad de aplicación adecuada de los procedimientos y normas lo comunicará al responsable que se le designe en cada uno de los supuestos tal como quede establecido a tal efecto.

D./D^a. EMPLEADO 1

(Empleado/a)


